# Proyecto Educativo



**Nombre del Centro**

CEIP José Maldonado y Ayuso

**Código del centro**

19001593

**Curso académico**

2026/2027

**Fecha del informe**

28/10/2026

**Versión**

28-10-2026 11:48:32

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Castilla-La Mancha

# Índice


**Introducción**

**A. Características del Centro**

- Entorno
- Líneas estratégicas
- Respuestas educativas

**B. Jornada y Oferta Académica**

- Oferta de enseñanzas del centro
- Jornada escolar
- Oferta de servicios complementarios
- Singularidad del centro

**C. Principios, fines, objetivos y valores**

- Principios de la educación
- Fines de la educación
- Objetivos y valores de la convivencia en el centro

**D. Desarrollo de los principios**

- Criterios comunes
- Materias
- Ámbitos
- Materias propias

**E. Respuesta a la inclusión**

- Medidas de inclusión
- Medidas de orientación
- Acción tutorial
- Particularidades

**F. Líneas básicas de formación**

- Ejes formativos del centro

## G. Planes de desarrollo

- Plan de Mejora
- Igualdad y convivencia
- Plan digital
- Evaluación interna
- Lectura
- Otros planes, proyectos, actividades, etc.

# Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

| Fecha convocatoria | Fecha reunión | Hora reunión | Lugar | Estado | Tipo |
|---|---|---|---|---|---|
| 19-10-2026 | 27-10-2026 | 14:00 | SALA PROFESORES | Convocada | Ordinaria |

# A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

## Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

**Ubicación geográfica.**
El CEIP José Maldonado y Ayuso está ubicado en la localidad de Mondéjar, en la provincia de Guadalajara. Mondéjar se encuentra al suroeste de la provincia de Guadalajara, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Tiene una superficie de 48,43km2 y una densidad de 54,24 hab./km2. Está localizado en la comarca de la Alcarria. Es una localidad agrícola conocida por su actividad vinícola, aunque también han proliferado las industrias de tipo familiar (bodegas, talleres, granjas avícolas, construcción, etc.).

**Características de la población.**
La población de la localidad de Mondéjar actualmente es de 2839 habitantes. El número de habitantes de la localidad va creciendo de forma paulatina debido a tres causas. En primer lugar, por el desarrollo industrial de la zona, En segundo lugar, debido al retorno a Mondéjar de familias que habían emigrado y, por otro lado, y quizás la más importante, debido a la inmigración tanto procedentes de otras zonas de España como de otros países. Por todo esto se está observando un aumento considerable del número de habitantes en la localidad.

**Características económicas.**
El nivel económico de la población es medio. La economía de la localidad es de origen agrícola, aunque en los últimos años se ha diversificado y no es la agricultura la principal fuente de ingresos de la mayoría de las familias. Muchas de ellas trabajan en otros sectores y la agricultura complementa su economía. Existen varias industrias en la periferia del pueblo que dan trabajo a la mayoría de la población, como por ejemplo empresas de transporte, cooperativas y bodegas de vinos y aceites, granjas avícolas o industrias alimentarias entre otras. La incorporación de la mujer al trabajo ha ido aumentando en lo últimos años.

**Recursos culturales.**
El centro cuenta con una matrícula que oscila entre los 275-285 alumnos/as. El número de alumnos/as suele cambiar durante el curso escolar debido a la migración de las familias, principalmente por trabajo.

El CEIP José Maldonado y Ayuso es el único colegio de la localidad en el que se imparte el 2º ciclo de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria. Existe una Escuela Infantil pública en la que se imparte el 1º ciclo de Educación Infantil, que tiene un horario de jornada partida, y un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Alcarria Baja, que está contiguo al colegio, y el CEPA Maestra María Jesús Ramos, que imparte preparación libre de graduado en ESO, Inglés oficial, castellano para extranjeros, ofimática básica, nuevas tecnologías, acceso universidad mayores de 25 años, competencias básicas, estimulación de la memoria, preparación prueba CCSE para la nacionalidad española, matemáticas para extranjeros, emociones y salud, club de lectura, club conversación en inglés e Historia del arte en Castilla-La Mancha.
Existe una asociación de amas de casa que desarrolla distintas actividades (tales como cursos de cocina, manualidades, actividades vinculadas al ejercicio...), una banda de música, centro cultural, biblioteca, grupo de teatro local y el centro de la mujer de Mondéjar.
Existen dos AMPAs, una del colegio y otra del instituto. La primera trabaja fundamentalmente en la programación de las actividades extraescolares para los alumnos/as, ofertando diferentes tipos de actividades, en colaboración con nuestro centro y el Ayuntamiento.
En cuanto a instalaciones deportivas, contamos con un polideportivo, un frontón, un campo de fútbol 7, pistas de pádel, una piscina municipal y está en construcción una piscina cubierta de invierno.

**Características de las familias.**
La mayoría de las familias residen en Mondéjar, bien en el núcleo urbano o en las urbanizaciones próximas al pueblo. El número de hijos/as medio por familia es de dos/tres. El nivel de estudios promedio de las familias es de estudios primarios y su ocupación varia entre personas autónomas, asalariados y personas sin trabajo remunerado, que en su mayoría son mujeres, aunque últimamente ha crecido el número de mujeres empleadas. Fundamentalmente las madres constituyen el punto de conexión con las familias, siendo escasa la participación de los padres en reuniones o actividades que se desarrollan en el centro.
La mayor parte de las familias forman parte de la AMPA, entre cuyas funciones se encuentran: elevar al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del proyecto educativo y de la programación; informar al consejo escolar de aquellos aspectos de la marcha del centro; informar a las familias de su actividad; elaborar propuestas para la elaboración de documentos del centro, etc...
En E. Infantil y 1º ciclo de EP la colaboración con las familias es fluida, siendo los momentos de entrada y salida los de mayor comunicación. Existe una gran dificultad en la comunicación con un alto porcentaje de familias inmigrantes o de minorías étnicas debido al desconocimiento del castellano. A este respecto nos apoyamos en vecinas y familiares de las mismas como interpretes o mediadoras para la comunicación y relación centro-familia.
La vía utilizada para transmitir y recoger información es EducamosCLM y se complementa con la agenda escolar del alumnado.

**Características del centro.**
El colegio cuenta con tres edificios, con las siguientes dependencias:
- Edificio 1: 10 aulas; despachos de PT, AL, Secretaría, Jefatura, Dirección; sala de

profesores; biblioteca y aula digital flexible; sala de fotocopiadoras; cuarto de almacén de Educación Física; aseos del alumnado, profesorado y uno de minusválidos. Cuenta con una rampa a la planta baja para eliminar las barreras arquitectónicas.
- Edificio 2: 4 aulas; aula de usos múltiples; despacho de Orientación; sala de profesores y del AMPA; aseo para minusválidos; aseos del alumnado y profesorado. Cuenta con dos rampas para eliminar las barreras arquitectónicas.
- Edifico 3: 4 aulas de E. Infantil; sala de profesores; aula de apoyo; aseos del alumnado y profesorado.
En cuanto a las instalaciones exteriores contamos con diferentes espacios para los recreos del alumnado tanto en E. Infantil como en Primaria. Un patio por cada edificio y el parque contiguo, que el Ayuntamiento nos cede su uso en horario de mañanas.
El centro también dispone de diverso material que posibilita y facilita el aprendizaje: materiales específicos de música, inglés, Educación Física y psicomotricidad.

**Características del alumnado.**
Una de las características de las aulas es la heterogeneidad del alumnado, debido a diferentes causas:
1. Diferentes culturas.
2. Diferentes niveles educativos.
3. Diferentes ritmos de aprendizaje.
4. Alumnos con bajo dominio del castellano.5. Incorporación o baja de alumnado a lo largo de todo el curso.
6. Diferentes necesidades planteadas en función de las características propias del alumnado...

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

  Partiendo de las características de nuestro entorno, las líneas estratégicas que debemos seguir desde el centro son las siguientes:

  - Fomento de la participación familiar y comunitaria.
  - Fortalecimiento de la inclusión y la diversidad cultural.
  - Personalización del aprendizaje.
  - Fomentar el pensamiento crítico y el desarrollo de hábitos saludables y sostenibles en nuestro alumnado.
  - Innovación y mejora de las metodologías de enseñanza.
  - Fomento del bienestar y de la convivencia escolar.
  - Apertura al entorno y apoyo a la comunidad local.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

  Desde la realidad del contexto en el que nos encontramos, nos planteamos dar una respuesta educativa que se ajuste a estas características, favoreciendo así unos mejores resultados tanto académicos como motivacionales. Esta respuesta educativa gira en torno a:
  - Fomentar el hábito de la **lectura** en nuestros/as alumnos/as, animándoles a hacer mayor uso de la Biblioteca de centro y de aula. Recogidas en el Plan de Lectura de Centro.
  - Desarrollar **técnicas y hábitos de estudio** adecuados a cada uno de los niveles educativos.
  - Conocer y disfrutar del **entorno próximo**, valorando la riqueza natural, cultural... que posee. Se realizan salidas todos los cursos al entorno de la localidad para que el alumnado conozca, los paisajes, fábricas e instalaciones de su pueblo.
  - Dar a conocer los **ODS** que plantea la Agenda 2030, a través de actividades en las que el alumnado es parte activa, con el objetivo de promover aquellos valores que tiene como finalidad construir un mundo mejor.
  - Propiciar la práctica de **hábitos saludables**. Realizamos y participamos en programas que favorecen la adquisición de hábitos saludables, por ejemplo: desayuno saludable; programa de promoción de fruta escolar, actividades en patios, actividades en colaboración con las familias...
  - Promover una formación sólida y de calidad que contribuya al logro de una **educación integral** y que favorezca el pleno desarrollo de las competencias clave y de la personalidad de nuestros alumnos.
  - El interés por **otras lenguas y culturas** y el respeto por las personas que forman parte de las mismas. Contamos con el Proyecto Bilingüe motivando la enseñanza del inglés y su cultura.
  - Desarrollar una **educación en valores** necesarios para una vida en sociedad, tales como: tolerancia, respeto, convivencia, solidaridad, aceptación, responsabilidad, etc.
  - Realizar actuaciones para prevenir y detectar las posibles situaciones de riesgo de aparición de **acoso escolar**, recogidas en la PGA.
  - Realizar actuaciones para **prevenir, detectar y evitar situaciones de desigualdad** por sexo, cultura o razones personales.
  - Formar **personas críticas** que muestren una actitud racional hacia la información que reciben, la publicidad, las redes sociales, el consumo, las condiciones de salud y bienestar, educación vial, educación cívica y moral, etc.
  - Promover el **uso de las TIC** en cada una de las áreas, disfrutando de sus posibilidades y adecuándonos al mundo actual. Además colaboramos con la Guardia Civil y diversas Asociaciones con charlas sobre el uso de Internet para prevenir sus problemas.
  - Fomentar un ambiente de **integración del alumnado con barreras en el aprendizaje**, adaptando la metodología y el currículo en función de las características y particularidades de cada uno.
  - Fomentar la **formación en el profesorado**, la experimentación y la innovación educativa a través de proyectos de innovación.
  - Aumentar la **participación de las familias** en la vida del centro, compartiendo el gran

compromiso que supone la educación de sus hijos e hijas.
- **Coordinarnos con las instituciones** tanto públicas como privadas, de nuestro entorno, para abrir el centro a las relaciones externas y para aprovechar sus recursos y posibilidades que contribuyan a la adquisición de competencias de nuestro alumnado.

# B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

## Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas |
|---|
| Tres años (LOMLOE) |
| Cuatro años (LOMLOE) |
| Cinco años (LOMLOE) |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) |

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---|
| Diurno |

- Turnos
  - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|---|---|---|---|
| 1º SESIÓN | 9:00 | 9:45 | 45 |
| 2º SESIÓN | 9:45 | 10:30 | 45 |
| 3º SESIÓN | 10:30 | 11:15 | 45 |
| 4º SESIÓN | 11:15 | 12:00 | 45 |
| RECREO | 12:00 | 12:30 | 30 |
| 5º SESIÓN | 12:30 | 13:15 | 45 |
| 6º SESIÓN | 13:15 | 14:00 | 45 |
| 1º EXCLUSIVA | 14:00 | 15:00 | 60 |
| 2º EXCLUSIVA | 16:00 | 17:00 | 60 |

### Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

| Servicio complementario | Tipo servicio |
|---|---|
| Aula Matinal | Servicio de comedor |
| Comedor de Mediodía | Servicio de comedor |
| Ruta 38-Mondéjar - 19001593 - Valdehormeña | Transporte Escolar |

### Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

  No existen características o acuerdos adoptados por el centro que conlleven un cambio en el horario escolar o en la organización del mismo.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

- ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Como docentes, concebimos la educación no solo como una transmisión de conocimientos sino también como un aprendizaje de valores y actitudes cívicas y morales, básicas para una convivencia en democracia y que permitan contribuir al desarrollo de la persona, de forma global, y de la sociedad. Estos aprendizajes deben ser promovidos gracias a la imitación de modelos y prácticas de la vida cotidiana, observables en el centro y en las familias de nuestro alumnado y, a la vez, por medio de las distintas áreas curriculares.

Partiendo de los objetivos y valores de la convivencia en el centro (Decreto de 3/2008), desde el centro se pretenden alcanzar los siguientes principios educativos:

**1.- Inclusión**
- Pretendemos una educación inclusiva e intercultural que respete y valore la diversidad cultural como fuente de enriquecimiento para toda la comunidad escolar.
- Optamos por una enseñanza sin ningún tipo de discriminación o exclusión por razón de nacimiento, sexo, raza, capacidad económica, creencias morales, religiosas o políticas, así como por deficiencias físicas o psíquicas, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

**2.- Igualdad y equidad**
- Derecho a la diferencia e igualdad de oportunidades. El Centro respetará el derecho de todos/as a tener unas mismas condiciones educativas, evitando cualquier discriminación por razón de diferencias individuales, lingüísticas, culturales o del entorno.
- Promovemos el desarrollo de todos los aspectos de la persona y hacemos de la igualdad una experiencia de vida cotidiana.
- Defendemos la no diferenciación por razón de sexo, velando por la igualdad de deberes y derechos de alumnos y alumnas e impulsando medidas dirigidas al uso de la equivalencia para ser iguales.
- Impartimos una enseñanza comprensiva, integradora y no selectiva, permitiendo que todos los alumnos y alumnas aprendan dentro de sus peculiaridades y dando a cada uno lo que necesita en función de sus condiciones.

**3.- Convivencia**
- Velamos por la adquisición de valores interpersonales orientados a conseguir personas entre las que exista una relación de afecto y confianza, solidarias, tolerantes y comprometidas socialmente.
- Trabajamos porque exista entre la comunidad educativa un respeto mutuo, que permita desarrollar la confianza necesaria en el trato afectivo y de empatía entre iguales.

**4.- Responsabilidad**
- Valoramos la necesidad de concienciar a la comunidad educativa de la importancia de la responsabilidad, disciplina, el esfuerzo personal y del trabajo autónomo para lograr metas en la vida.
- Se promoverá en nuestro centro una cultura de la prevención de riesgos, entregándole a todos los alumnos/as las herramientas necesarias para que tomen decisiones responsables, frente a acciones y condiciones de inseguridad, fomentando en ellos y ellas,

la internalización del concepto de autocuidado, como actitud de vida, posibilitando la formación de un ciudadano integral, fomentando un uso responsable y más seguro de Internet por parte de niños/as y adolescentes.

**5.- Respeto**
- Defendemos el sentimiento positivo de aprecio y reconocimiento por los demás, como valor moral fundamental para lograr una adecuada interacción social.
- Enseñamos que para ser respetado es necesario respetar, comprender a los demás, a valorar sus intereses y necesidades. En este sentido, el respeto debe ser mutuo.

**6.- Participación**
- Fomentamos la comunicación entre todos los sectores educativos mediante la elaboración de un currículo flexible y abierto al entorno.
- Valoramos la importancia de la implicación de las familias en el seguimiento escolar del alumnado como garantía de éxito escolar, a través de una buena comunicación y de entendimiento.
- Se abrirá el centro educativo al entorno y a toda la Comunidad Educativa.

**7.- Hábitos saludables.**
- Fomentamos los hábitos de vida saludable con el objetivo de contribuir a su bienestar emocional, higiene, prevenir enfermedades, mejorar sus condiciones físicas, etc. Es decir mejorar su calidad de vida.
- Pretendemos compartir estos hábitos con toda la Comunidad Educativa.

**8.- Objetivos de Desarrollo Sostenible**
- Se pretende proporcionar al alumnado valores esenciales para la vida en sociedad a través de los ODS que recoge la Agenda 2030, tal y como se expone en la LOMLOE.
- Fomento de la participación activa del alumnado para construir un mundo mejor.

**9.- Competencia Digital**
- A través del CRFP y de la coordinación de formación y transformación digital se pretende proporcionar los conocimientos necesarios en esta materia a la Comunidad Educativa en general y al profesorado y alumnado en particular.
- Se fomentará el uso de estos medios como herramienta para motivar al alumnado y hacerlos participes en los procesos de enseñanza/aprendizaje.
- Se proporcionarán mecanismos para su uso correcto y responsable.

Como **VALORES EDUCATIVOS**, en nuestro centro trabajamos para:

- Impulsar una pedagogía activa, basada en la individualización de la enseñanza y en la prevención y detección precoz de las dificultades de aprendizaje.

- Impulsar la actitud creativa, como cauce de expresión de la realidad individual y como contribución personal al progreso de nuestra comunidad cultural y científica.

- Valorar la importancia del orden, presentación y esfuerzo en el trabajo escolar.

- Adquirir hábitos de estudio y trabajo.

- Crear y desarrollar en nuestro alumnado el respeto por el medio ambiente, a su conocimiento y a la intervención de casos detectados.

- Promover los hábitos de vida saludable para contribuir a su bienestar.

- Fomentar el sentido de responsabilidad del alumnado de acuerdo a sus capacidades, consiguiendo ser cada vez más autónomos e independientes.

- Procurar la adquisición de un hábito lector como instrumento de aprendizaje y como disfrute personal.

- Potenciar la adquisición y el desarrollo de las competencias clave.

- Promover el desarrollo de actitudes de conservación de las instalaciones y materiales del centro.

- Promover el conocimiento y el respeto de nuestro patrimonio cultural y artístico para que se refleje en su vida diaria.

- Proporcionar seguridad al alumnado tanto en el contexto escolar, en la localidad (seguridad vial) y en los riesgos del uso de Internet.

- Acercar la Orientación Profesional al alumnado, para que identifique sus propias capacidades y conozca las posibilidades que ofrece el mundo laboral.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

  Los criterios establecidos para la elaboración de las PPDD son los siguientes:

# 1. Objetivos educativos

- **Coherencia con el currículo oficial**: alinear los objetivos con los establecidos en el currículo de la etapa. Estos objetivos deben reflejar el desarrollo de competencias clave y específicas para cada nivel.
- **Competencias clave**: asegurarse de que la programación fomente las competencias clave.

# 2. Adaptación a la etapa y edad del alumnado

- **Características evolutivas**: la programación debe ajustarse a las etapas de desarrollo de los estudiantes. En Infantil, se centrará en el desarrollo psicomotor, cognitivo y afectivo, mientras que en Primaria, el énfasis puede estar en habilidades académicas y sociales.
- **Diversificación y personalización**: tener en cuenta la diversidad del alumnado, adaptando las estrategias y actividades según las necesidades específicas de cada alumno o alumna.

# 3. Estructura y organización de elementos curriculares

- **Secuencia lógica y progresiva**: los elementos curriculares deben organizarse de manera que vayan de lo más sencillo a lo más complejo, permitiendo una construcción gradual del aprendizaje.
- **Interdisciplinariedad**: facilitar conexiones entre áreas para fomentar un aprendizaje más significativo.

# 4. Metodología Didáctica

- **Enfoque activo y participativo**: promover metodologías que involucren activamente al alumnado, como el aprendizaje basado en proyectos, el juego, la gamificación, o el trabajo cooperativo.
- **Flexibilidad y adaptabilidad**: diseñar actividades y estrategias que permitan adaptarse a situaciones imprevistas.

# 5. Evaluación y Criterios de evaluación

- **Indicadores de evaluación**: establecer indicadores de evaluación que permitan concretar los criterios de evaluación que se establecen para cada ciclo.
- **Diversificación de técnicas evaluativas**: incorporar diferentes tipos de evaluación, como la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación, así como evaluación continua, sumativa y formativa.
- **Instrumentos variados**: incluir diferentes formas de evaluación como exámenes, pruebas orales, observación directa, trabajos de clase, rúbricas o portafolios para captar la diversidad de formas en las que el alumnado pueda demostrar su aprendizaje, haciendo hincapié en el DUA.

# 6. Recursos y materiales didácticos

- **Variedad de recursos**: incluir materiales manipulativos (especialmente en Infantil), recursos digitales, libros de texto, fichas, juegos, entre otros.
- **Uso de TIC**: Incluir herramientas tecnológicas y el uso del aula virtual de EducamosCLM para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, adaptándose a las posibilidades del centro y las edades del alumnado.

# 7. Actividades de Refuerzo y Ampliación

- **Atención a la diversidad**: diseñar actividades adicionales que permitan atender las diferencias individuales, ofreciendo refuerzo para quienes necesiten consolidar conocimientos básicos y actividades de ampliación para quienes avancen a un ritmo mayor.

# 8. Planificación temporal

- **Distribución en periodos**: dividir la programación en unidades de programación a lo largo de los trimestres.
- **Flexibilidad temporal**: permitir ajustes según el ritmo del grupo y la evolución del proceso de aprendizaje en función de las necesidades o imprevistos surgidos.

# 9. Contextualización y adaptación al entorno sociocultural

- **Conexión con el entorno**: relacionar los elementos curriculares y actividades con el contexto cultural y social del alumnado, para hacer el aprendizaje más significativo y relevante.
- **Inclusión y respeto a la diversidad**: fomentar valores de inclusión, respeto y convivencia para crear un ambiente de aprendizaje positivo.

# 10. Coordinación y colaboración con el Equipo Docente

- **Coherencia**: coordinarse con otros docentes para garantizar coherencia entre asignaturas y asegurar que los objetivos y metodologías se complementen.
- **Trabajo en equipo**: fomentar la colaboración entre los docentes para adaptar conjuntamente las programaciones y ajustar las intervenciones en función de los resultados.

Siguiendo estos criterios, las programaciones didácticas en Infantil y Primaria pueden establecer una base sólida y coherente que facilite el aprendizaje integral del alumnado y

contribuya a un entorno educativo dinámico y enriquecedor.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso | Materias | ANNO |
|---|---|---|
| Tres años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |

| | | |
|---|---|---|
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación en valores cívicos y éticos | 2022 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |

### Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

  No se oferta.

### Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

  No hay materias propias, se desarrollan las áreas que establece el currículo para las dos etapas en nuestra comunidad.

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro

  ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

  ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.

  ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

  - Programas de diversificación curricular.
  - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

  ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

  ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

  - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.

  ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

  ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

  - Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

  ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

  - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

  Desde el centro se llevan a cabo diferentes actuaciones para fomentar la inclusión de toda la comunidad educativa:

  - **Patrullas de convivencia**: desde el ámbito de la convivencia e igualdad, las patrullas de convivencia son equipos de alumnado voluntario/a de 5ºEP y 6ºEP de Educación

Primaria, con una formación y seguimiento por parte de Orientación y Director del centro. Su finalidad es promover la inclusión y la convivencia en un ambiente de paz democrática. Ante los conflictos que puedan surgir en los recreos u otros lugares del centro educativo intervienen a través de la mediación en aquellos casos que es posible. El resto de conflictos los trasmite la situación al profesorado de guardia del recreo y/o equipo directivo. Por otra parte, ante alumnado de reciente incorporación al centro se promoverá su inclusión con alumnado de su nivel u otro alumnado de confianza. En el mismo sentido se trabajará con el alumnado que se observe que tenga cierto aislamiento continuado. Cuando esta situación de aislamiento se prolonga se comunica al profesorado y Director para que se establezcan las medidas de inclusión necesarias. Por último, también pueden intervenir en aquellos casos que el alumnado se muestre enfadado o triste para aconsejar, apoyar u ofrecerles su ayuda.

- **Ecopatrullas**: el alumnado de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria controla los edificios en tiempo de recreo para ver si se usan bien las papeleras de reciclaje, si los grifos están cerrados o si las luces o paneles se encuentran encendidos en clases que no hay nadie.
- **Calendario de desayunos saludables**: se establece un calendario de desayunos voluntario con el objetivos de promover los hábitos saludables.
- **Patios divertidos**: se establecen dinámicas en tiempo de recreo para que todo el alumnado pueda participar en juegos y deportes para favorecer así la inclusión y la vida activa.
- **Patios inclusivos:** dinámicas orinetadas a la integración del alumnado ACNEE (principalmente TEA) en juegos durante tiempo de recreo, ayudados por alumnado guía.
- **Actividades con las familias**: a lo largo del curso se plantean diferentes actividades en las que las familias son una parte más del centro y pueden venir a participar activamente, como por ejemplo en Halloween, festival de Navidad, semana de los oficios (fomentando así la orientación profesional), Día de la familia, etc. Desde el centro nos coordinamos con la AMPA para fomentar este tipo de actividades,
- **Fomento de la formación a través del CRFP, instituciones, asociaciones o centros de formación:** asesoramiento e intercambio de experiencias educativas con otros centros con programas específicos que atienden necesidades educativas específicas desde la inclusión y normalización educativa. Se persiguen las formaciones encaminadas a la mejora de la atención del alumnado con necesidades educativas (TEA, altas capacidades, desconocimiento del idioma, etc.).
- **Técnicas de estudio desde el ámbito de la Acción tutorial:** el equipo docente con el asesoramiento, apoyo y atención especializada del EOA trabaja tanto de forma transversal como en talleres puntuales las técnicas de estudio con el alumnado, siempre implicando de forma activa al mismo. Se hace especial hincapié en el alumnado de 6ºEP debido a su próxima incorporación a la etapa de Secundaria.
- ***STEAMODS: Innovación sostenible***: proyecto incluido en el proyecto de dirección y que se ha implantado en el centro a través de la convocatoria de Proyectos de Innovación Educativa (curso 23-24 a curso 25-26) que pretende dar a conocer los ODS al alumnado a través de la competencia STEAM con el objetivo de desarrollar una formación integral integral que prepare al alumnado para el futuro y le aporte las herramientas necesarias para trabajar en sociedad.

# F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - **Acción educativa**

    **Justificación:** En el centro se fomentan las acciones formativas para el uso de las TIC para compartir recursos educativos entre los diferentes docentes.

  - **Enseñanza - aprendizaje**

    **Justificación:** Aquí se engloban todas las formaciones que realizamos sobre metodologías activas, inclusión educativa o atención a la diversidad del alumnado. Este curso realizaremos en el centro un seminario sobre Altas Capacidades.

  - **Formación profesional**

    **Justificación:** Desde el centro se fomenta la formación con seminarios, grupos de trabajo y cursos en los que se desarrollan habilidades y se adquieren conocimientos que propician el crecimiento docente.

  - **Programas CLM**

    **Justificación:** El presente curso escolar se ha dotado al centro de medio cupo más de PT debido al Programa de Cooperación Territorial para el refuerzo de la competencia lectora que se aplicará en 5 años, 1º y 2º de EP.Este programa va acompañado de formación que realizarán los/las docentes del centro.

  - **Transformación digital**

    **Justificación:** En el centro se llevará a cabo una formación sobre la herramienta AULANTIS, una plataforma digital de gestión educativa elaborada por un docente del centro.Además se promoverá la formación en CDD del profesorado y la formación en pensamiento computacional y robótica a través del programa Código Escuela si lo promueve la Consejería.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

## Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---|---|---|---|
| Plan de Mejora | Presentado | Plan de Mejora 26-27 | 19-10-2026 |

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---|---|---|---|
| Igualdad y convivencia | Presentado | PIC 26-27 | 21-10-2026 |

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---|---|---|---|
| Plan digital | Presentado | Informe Plan Digital 2026/2027 | 21-10-2026 |
| Plan digital | Presentado | PDC 26-27 | 21-10-2026 |

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---|---|---|---|
| Evaluación interna | Presentado | Evaluación Interna 2026 | 19-10-2026 |

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---|---|---|---|
| Lectura | Presentado | PLC 26-27 | 19-10-2026 |

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---|---|---|---|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PGA PB 26-27 | 21-10-2026 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Proyecto de Gestión. | 21-10-2026 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PGA Comedor 26-27 | 21-10-2026 |